Bello, 10 de julio de 2025

Señores
Oficina de Comunicaciones y Atención al ciudadano
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
citacionesantioquia@icbf.gov.co
Diagonal 54 número 42B-19
Código Postal 051051
Bello- Antioquia

ASUNTO: Publicación en Franja "ME CONOCES" Y/O PAGINA WEB DEL ICBF

ANDREA VANESSA MUÑOZ YEPES; actuando como Comisaria Quinta de Familia del municipio de Bello, muy respetuosamente solicito realizar la publicación del emplazamiento del señor **ANDERSON FERNEY RODRIGUEZ LOPERA** en calidad de progenitor del **NNA SOLEY YAMARI RODRIGUEZ HENAO**, tanto en la página Web como en el formato para TV con el fin de dar cumplimiento al artículo 102 de la ley 1098 de 2006 modificado por el artículo 5 de la ley 1878 de 2018.

Es importante aclarar que, teniendo presente el derecho a la intimidad, no es enviada fotografía del NNA.

Anexo: Formato TV y página Web

Favor enviar la constancia de publicación a este despacho ubicado en la Calle 25A N° 76-02, Barrio París del Municipio de Bello, teléfono: 6047944 extensión 1377, correo electrónico: comisariaquinta@bello.gov.co

Cordiamente,

ANDREA VANESSA MUÑOZ YEPES

Comisaria Quinta de Familia

Alcaldía de Bello

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	LINDA LUCIA CIRO SILVA	-15	10/07/2025
Revisó:	ANDREA VANESSA MUÑOZ YEPES	Marco II	10/07/2025
	declaramos que hemos revisado el documento y egales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra respons		

Código postal: 051053 www.bello.gov.co Siguenos: @alcaldiadebello f 💥 Ø 🕹

Bello, 10 de julio de 2025

LOS NIÑOS BUSCAN SU HOGAR

Ciudad:

Bello

Entidad:

Comisaria Quinta de Familia

Dirección:

Calle 25A N° 76-02, Casa de Justicia París

Barrio París, en Bello, Antioquia

Teléfono:

604 79 44 extensión 1615

Folios Enviados:

tres folios

Fotografía del NNA:

Sin foto

Solicitud:

Publicación en el programa los NIÑOS BUSCAN

SU HOGAR

Artículo 102 de la ley 1098 de 2006, modificado por el

Artículo 5 de la ley 1878 de 2018

Nombre completo del niño:

SOLEY YAMARY RODRIGUEZ HENAO

Edad del NNA:

15 años

Fecha de nacimiento:

31 DE AGOSTO DE 2009

Madre:

YESENIA MILDRE HENAO FLOREZ

Padre:

ANDERSON FERNEY RODRIGUEZ LOPERA

Fotografía del niñ@:

Sin foto

Numero de Historia

020-2025

Favor enviar la constancia de publicación a este despacho ubicado en la Calle 25A N° 76-02, Barrio París, del Municipio de Bello, teléfono: 6047944 extensión 1377, correo electrónico: comisariaquinta@bello.gov.co

Cordialmente,

ANDREA VANESSA MUÑOZ YEPES

Comisaria Quinta de Familia

Alcaldía de Bello

	Nombre	Fipma	Fecha
Proyectó:	LINDA LUCIA CIRO SILVA	- H	10/07/2025
Revisó:	ANDREA VANESSA MUÑOZ YEPES	Bidual	10/07/2025
os arriba firmantes	declaramos que hemos revisado el documento y gales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra respon	lo encontramos ajustado a las no	rmas y disposicio





1050,01

Bello, 10 de julio de 2025

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA COMISARIA PRIMERA DE FAMILIA

CITACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

Se CITA Y EMPLAZA a Familia extensa, cuidadores y a la familia de origen al señor ANDERSON FERNEY RODRIGUEZ LOPERA en calidad de progenitor del NNA SOLEY YAMARY RODRIGUEZ HENAO; para que en el término de cinco (5) días hábiles se presente en la Comisaria Quinta de Familia, ubicada en el Municipio de Bello Antioquia, Calle 25A N° 76-02, Barrio París del Municipio de extensión Bello. teléfono: 6047944 1377, correo electrónico: comisariaquinta@bello.gov.co, con el fin de notificarle el auto de apertura de Investigación y fecha de audiencia de pruebas y fallo, para que se pronuncie y aporte las pruebas que desee hacer valer dentro del Proceso administrativo de restablecimiento de derechos adelantado en favor del NNA SOLEY YAMARY RODRIGUEZ HENAO.

La notificación se entenderá surtida si transcurridos cinco (5) días, contados a partir del cumplimiento del término establecido para las publicaciones en los medios de comunicación, el citado no comparece, de conformidad con lo establecido en el artículo 102 de la ley 1098 de 2006 modificado por el artículo 5 de la ley 1878 de 2018 y el artículo 293 del Código General del Proceso.

Cordialmente,

Fijado el: 17 de julio de 2025

Desfijar el: 24 de julio de 2025

Oficina Asesora de Comunicaciones

ANDREA VANESSA MUÑOZ YEPES Comisaria Quinta de Familia

Municipio de Bello

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

	Nombre	Fixma	Fecha
Proyectó:	LINDA LUCIA CIRO SILVA	All	10/07/2025
Revisó:	ANDREA VANESSA MUÑOZ YEPES	androw !	10/07/2025
s arriba firmantes	declaramos que hemos revisado el documento y lo e egales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsab	encontramos ajustado a las	normas y disposicion

